

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. Ejecutivo Laboral

Demandante: Luis Enrique Campos Muñoz

Demandado: Cointrasur Ltda. y otro.

Rad. 2015-00136-00

Por secretaría expídanse las copias de las piezas procesales solicitadas por la apoderada de COLPENSIONES.

De otra parte del escrito presentado por el apoderado de la demandada póngase en conocimiento de Colpensiones, a fin de que se pronuncie sobre el particular. Oficiese, anexando copia del memorial correspondiente.

Adviértasele a las partes que los trámites se deben realizar bajo los parámetros del decreto 806 del 2020.

NOTIFIQUESE

D. R. C. D.

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral. Tol.

20-octubre-2020

El auto anterior se notificó hoy por anotación.

En estado No. 080

Feriado. _____

Secretaria _____